# Sesión 93a.

## Día 15 de octubre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente, Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día quince del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Varios.-

8963 P/937 Reválida de título.

Revalidar el título de maestro normal expedido por las autoridades de la República del Paraguay, a nombre del señor Juan José Fuentes E.-

25.086 D/936 Se autoriza el pago importe adicionales ejecutados en locales escolares.

1°- Autorizar el pago de la suma de $ 1.918 m/n importe de los adicionales ejecutados en los locales Nicasio Oroño 1431 y Triunvirato 4857, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto, como lo aconseja Dirección Administrativa a f. 202 vuelta.

2:- Que Dirección General de Arquitectura tome nota, a sus efectos, de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

5755 C/933. Pago como retribución denuncia de bienes vacantes.-

1:- Autorizar el pago a favor del Sr Alejandro Costa, de la suma de $256.76 m/n, importe que se le abona como retribución de la denuncia de vacancia de bienes por fallecimiento de don Juan Koziol, conforme a lo resuelto por el H. Consejo el 24 de enero de 1934 (f 7) y artículo 8° del Reglamento de Denuncias de fecha 18 de noviembre de 1930, aprobándose la liquidación practicada por Dirección Administrativa a f 22.-

2°.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, Ley 1420, año 1937.-

3°.- Oficina Judicial hará saber al apoderado Sr Fernando Miranda Gallino, lo manifestado por la misma a f 21 y 21 vta.

## Sección Capital.-

23.266 C/937. Nombramientos de maestros. C. E. 6°.

1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 6° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. nº 19, a la M.N.N., Srta Alcira Sintas Melián.-

Esc. nº 25, a la M.N.N. Srta María Cristina de la Fuente.-

Esc. nº 8, a la maestra normal y profesora nacional de dibujo, Srta Leonor María Locarno.-

2:- Las direcciones de los establecimientos citados deberán exigir de las personas nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 24 de la Ley 1420.-

24.015 9/937. Nombramiento de maestra. C. E. 9°. — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 25 del Consejo Escolar 9°, a la M. N. N., Sra Susana Virginia Chuit de Gayol, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

24.161 10/937. Nombramiento de maestro. C. E. 10:- — Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 5 del Consejo Escolar 10°, al M. N. N., Sr Mario Jarrio, cesando en el cargo que desempeña como Ayudante 1° de la Repartición, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

800 G/937. Desestimando propuesta venta terreno. Se gestiona entrega de partida para construcción edificio. C. E. 1°. — 1°.- Desestimar la propuesta de venta de un terreno en la calle Larrea N° 854 y 860, formulada por don Juan José González, por las razones que constan en el dictámen de la Comisión de Hacienda.-

2°.- Gestionar del Poder Ejecutivo de la Nación la entrega de la partida de $ 50.000 m/n - Anexo L. Item 2, Partida 169, destinada a la construcción del edificio de la escuela "Bernardino Rivadavia", N° 25 del Consejo Escolar 1°.-

3°.- Encomendar al Consejo Escolar 1°, para que con la colaboración de la Oficina de Obligación Escolar y Censo, obtenga otras propuestas de terrenos con

el objeto indicado.-

| | |
|---|---|
| 20.754 14/937<br>Renovación contrato locación finca.<br>C. E. 4°. | 1°.- Autorizar la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento por la finca ubicada en la calle Almirante Brown N° 778, ocupada por la escuela N° 2 del Consejo Escolar 4°, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:<br>Alquiler: $ 735 m/n mensuales en vez de $ 900 m/n que se abona.<br>Término: hasta el 1° de diciembre de 1942.<br>Obras: por cuenta del propietario todas las proyectadas por la Dirección General de Arquitectura que se detallan en plano y planillas de fs 9 a 14 vta de este expediente, a ejecutar en el período de las próximas vacaciones de 1937-1938.-<br>2°.- Disponer que en caso de no ser aceptadas las condiciones indicadas en el artículo anterior, el Consejo Escolar 4°, en colaboración con la Oficina de Obligación Escolar y Censo, proceda a la búsqueda de otra finca en condiciones y de precio más razonable para el traslado de la referida escuela.- |
| 17404 15/937<br>Renovación contrato arrendamiento finca.<br>C. E. 15. | 1°.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela N° 8 del Consejo Escolar 15°, sita en la calle Republiquetas N° 2453 con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:<br>Alquiler: $ 370 m/n mensuales, en lugar de $ 340, a partir de la recepción de las obras. |

Término: hasta el 1º de diciembre de 1941 y opción a dos años más a favor del H. Consejo.-
Obras: por cuenta del propietario las proyectadas por Dirección General de Arquitectura y que se detallan en el plano de fs 11 y planillas de fs 12 y 13 agregados a este expediente, a efectuar en las vacaciones 1937-1938.-

2º- Disponer, en caso de disconformidad del locador, que el Consejo Escolar 15º, con la colaboración de la Oficina de Obligación Escolar y Censo, proceda a la búsqueda de otra casa en condiciones y de precio razonable para trasladar la escuela.-

6590 11/937 Contrato locación. C. E. 11º.

1º- Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca ubicada en la calle Pedernera Nº 360, ocupada por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 11º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 900 m/n mensuales en vez de $ 950 que se abona.-
Término: hasta el 1º de diciembre de 1940 y dos años de opción a favor del Consejo.
Obras: por cuenta de la propietaria todas las proyectadas por la Dirección General de Arquitectura que se detallan en planillas y planos de fs 11 a 21 de este expediente, a ejecutar en el período de las próximas vacaciones 1937-1938.-

2°.- La Inspección Técnica General propondrá en la oportunidad debida las medidas que se aluden a f. 30.-

20.908 1/937. Autorizando colocación busto. C. E. 1°.

Autorizar a la dirección de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 1°, para colocar en el local de la misma un busto de la Srta Ana Lupo, directora fundadora del establecimiento.-

21.194 18/937 Contrato de locación edificio a construir.- C. E. 18°.-

1°.- Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por el edificio que los señores Juan Caprile y Juan Todestá ofrecen construir en terreno de la calle Murguiondo entre las de Rivadavia y Ramón L. Falcón para trasladar la escuela nº 18 del Consejo Escolar 18°, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 1.100 m/n mensuales a partir de la recepción.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1948.-

Obras: por cuenta del propietario las de construcción del edificio de 9 aulas conforme a los planos, planillas de obras y demás condiciones formuladas por la Dirección General de Arquitectura de f. 13 a 26 de este expediente, a entregar dentro del plazo de 8 meses contados desde la firma del contrato.-

2°.- Disponer en caso de formalizarse el contrato autorizado, el desalojo y entrega de la finca Rivadavia 10.935 en cuanto se proceda a la recepción del nuevo edificio.-

3°.- De no aceptar los señores Juan Caprile y Juan Todestá las condiciones esta-

blecidas en el artículo 1º de esta resolución, corresponderá rechazar su oferta, debiendo volver el expediente al Consejo Escolar 18, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda en su precedente dictámen.-

## Sección Territorios.

| | | |
|---|---|---|
| 24.463 Renuncia y nombramiento de maestros. Chaco. | C/937 | 1º- Aceptar la renuncia del cargo de maestro de cuarta categoría que presenta el Sr Manrique Raúl Quintana, de la escuela Nº 61 de Chaco.- 2º- Nombrar maestro de cuarta categoría en la escuela 61 de Chaco, en reemplazo del Sr Manrique Raúl Quintana, al M. N. N. Sr José Rogelio Valebella, debiendo la Inspección General de Territorios acordar las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente. |
| 24.464 Nombramiento de maestra. La Pampa. | P/937 | Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 191 de La Pampa, a la Ma. N. N, Srta María Sara J. Correa Ortiz, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.- |
| 24465 Nombramiento de maestro. Chubut. | C/937 | Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela 49 de Astra, territorio de Chubut, al M. N. N, Sr Carlos Alfredo de la Barrera, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente. |
| 24.466 | P/937. | Nombrar maestra de cuarta categoría para la |

| | | |
|---|---|---|
| Nombramiento de maestra. La Pampa. | | escuela 2 de Santa Rosa, La Pampa, a la M. N. N., Srta Clara Nelly Gamallo, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.- |
| 22.590 Encargando dirección escuela a un maestro. La Pampa. | T/937 | Encargar de la dirección de la escuela nº 209 de La Pampa, al maestro de la nº 94 del mismo territorio, Sr Héctor Manuel Tobar García, acordándole la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.- |
| 17.006 Cesión gratuita de terreno. Chaco. | C/935 | 1º.- Aceptar y agradecer a la Sra María Bonilla Vda de Hardy y Sres Juan Carlos Nouguès y Enrique Brusés la cesión gratuita que hacen del terreno de su propiedad ocupado por la escuela fiscal nº 280 de La Victoria (Chaco).- 2º.- Autorizar el desglose de las actas de f 37 y 45 para su guarda en Dirección Administrativa (Propiedades).- |
| 21.191 Creación escuela.- Contrato cesión gratuita de local.- Traslado de director.- Misiones. | M/937. | 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Los Laureles, barrio suburbano de Posadas (Misiones), asignándole el número 266. 2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre la Seccional 1ra y el Sr José Manuel Espíndola en el que se establece un término de dos años y demás cláusula de práctica.- 3º.- Agradecer al Sr Espíndola el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.- 4º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 266 de Misiones, al director de la nº 137 |

del mismo territorio Sr Leonidas Urrutia.-

5º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 70 alumnos, expedida a Posadas y consignada a la Seccional respectiva.-

12.192 T/936
Ubicación transitoria de director - Ascenso a director.- La Pampa.

1º.- Aprobar la ubicación transitoria en la escuela nº 41 de Vértiz (La Pampa), con funciones de vice-director, del director de la escuela nº 95 de El Recado, del mismo territorio, Sr Constancio Quiroga.

2º.- Disponer que la Seccional 2a. (La Pampa), proponga oportunamente la ubicación definitiva del director Sr Constancio Quiroga.-

3º.- Ascender al maestro de la escuela nº 34 de La Pampa, Sr Blas Heraclio Chaves, a director de la escuela nº 95 del mismo territorio.-

22.509 T/937.
Autorización para dictar clases de música.- La Pampa.

Autorizar a la Sra Juanita J. Gil de Lachiondo a dictar clases de música en la escuela nº 76 de Ingeniero Luiggi (La Pampa), con carácter ad-honorem, dejándose constancia de que esta medida no implica compromiso ulterior para el Consejo y agradecerle el concurso que ofrece prestar a la acción escolar.-

## Sección Provincias.

24.442 T/937
Nombramiento de maestra. Tucumán.

Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 149 de Alta Gracia, provincia de Tucumán, a la M. N. N, Srta Blanca Stella Viera, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad

y viático correspondiente.-

24.443 Nombramiento de maestra. Corrientes. — E/937 — Nombrar maestra ayudante para la escuela 180 de Ibirá Pitá, provincia de Corrientes, a la M.N.N. Srta María Luisa Romualda González, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

24.444 Nombramiento de maestra. Corrientes. — E/937 — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 44 de Corrientes, a la M.N.N, Sra Francisca Alvarez de Porta, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

24.445 Nombramiento de maestra. Corrientes. — E/937 — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 387 de Villa Chelito, Corrientes, a la M.N.N. Sra Blanca Isabel Barros de Duarte.-

24.446 Nombramiento de maestra. Corrientes — E/937 — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 187 de Itá Corá, Corrientes, a la M.N.N, Srta Lucía Guillermina Erballo.-

24447 Nombramiento de maestra. Corrientes. — E/937 — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 81 de Chacras, provincia de Corrientes, a la M.N.N., Sra Martina Gubizar de Argilaga, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

24.448 Sin efecto nombramiento de maestro.- Designación de — E/937 — 1º- Dejar sin efecto la designación de maestro ayudante de la escuela 154 de Entre Ríos por presentar la renuncia sin habersé hecho cargo del puesto el Sr Héctor Isaias Manuel Peralta.-

2º- Nombrar maestro ayudante para la escuela 154 de Entre Ríos, en reemplazo de

| | |
|---|---|
| reemplazante.- Entre Ríos. | señor H. I. M. Peralta, al M. N. N, Sr Carlos Adolfo Silverio Di Domenica, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.- |
| 24.449 C/937 Nombramiento de maestra. Catamarca. | Nombrar maestra ayudante para la escuela 137 de La Cañada, provincia de Catamarca, a la M. N. N, Srta Blanca Elena Miranda, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.- |
| 24.450 C/937 Nombramiento de maestro. Catamarca. | Nombrar maestro ayudante para la escuela 8 de Cortaderas, provincia de Catamarca, al M. N. N, Sr Roberto Vicente Almendra, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.- |
| 24.451 C/937 Nombramiento de maestra. Catamarca. | Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 12 de Amadores, provincia de Catamarca, a la M. N. N, Srta María Margarita Soria, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente. |
| 24.452 C/937 Nombramiento de maestra. Catamarca. | Nombrar maestra ayudante para la escuela 72 de Villa Dolores, provincia de Catamarca, a la M. N. N., Srta Clara Blanca de los Angeles Contreras, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos |

de movilidad y viático correspondiente.—

24.453 B/1937 Sin efecto nombramiento de maestra.— 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante para la escuela 32 de Buenos Aires, efectuado en sesión del 28 de junio ppdo (exp 15.361-B/1937), a nombre de la Srta Elcira Esther Carella, por no haber tomado posesión del cargo.

Designación de reemplazante.— B. As. 2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela 32 de Buenos Aires, en reemplazo de la Srta Carella que no ha tomado posesión del cargo, a la M.N.N., Srta Ermninda C. Orellano, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.—

24.454 B/1937 Nombramiento de maestra. Bs As. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 72 de San Justo, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N., Srta Amneris Leticia Toriglia, en reemplazo de la Sra de Elía que falleció.—

24.455 S/1937 Nombramiento de maestra. S. del Estero. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 15 de Santiago del Estero, a la M.N.N., Srta Blanca Mercedes del Pilar Pereyra, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.—

24.456 E/1937 Nombramiento de maestra. Entre Ríos. Nombrar maestra ayudante para la escuela 16 de San Salvador, provincia de Entre Ríos, a la M.N.N., Srta Nélida Esther Isoler, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.—

24.457 B/1937 Nombra- Nombrar maestra ayudante para la es-

| | | |
|---|---|---|
| miento de maestra. Bs. As. | | cuela 59 de Buenos Aires, a la M. N. N., Srta Atlántida Martorell, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.– |
| 24.458 Nombramiento de maestra. Tucumán. | E/937 | Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 25 de Tucumán, a la M. N. N. Srta María Amalia del Valle Gómez, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente. |
| 24.459 Nombramiento de maestra. Mendoza | M/937 | Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 3 de Cruz de Piedra, provincia de Mendoza, a la M. N. N., Srta María R. Vicenta Policarpa R. Pérez Campos, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente |
| 24.460 Nombramiento de maestra. Santa Fe. | S/937 | Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 146 de Avellaneda, provincia de Santa Fe, a la M. N. N, Srta Julia Pfahl, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.– |
| 24.461 Nombramiento de maestra. Mendoza. | M/937 | Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 59 de Mendoza, a la M. N. N., Srta Victoria Irma Carreño, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.– |
| 24.462 Nombra_ | S/937 | Nombrar maestra ayudante para la escue |

| | | |
|---|---|---|
| miento de maestra. Santa Fe. | | la Nº 225 de María Teresa, provincia de Santa Fe, a la M.N.N, Srta Elena María Villanca, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.- |
| 24.467 Nombramiento de maestra. La Rioja. | L/937 | Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 164 de Pta. de la Quebrada, provincia de La Rioja, a la M.N.N, Srta Dolores Elba Carreño, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.- |
| 24.468 Nombramiento de maestro. La Rioja. | L/937 | Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 108 de El Pantano, provincia de La Rioja, al M.N.N, Sr Cristobal Alfonso Rearte, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.- |
| 24.469 Nombramiento de maestra. Salta. | S/937 | Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 117 de Salta, a la M.N.N, Srta Mercedes Justos, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente. |
| 20.110 Nombramiento de maestra. Tucumán. | T/936 | Nombrar maestra ayudante interina para la escuela auxiliar de "El Moye" dependiente de la Nº 50 de Tucumán, a la subpreceptora normal nacional, Srta Angélica Soria Tano.- |
| 18.602 Nombramiento de | B/937 | Nombrar maestra ayudante para la escuela 197 de La Salada, provincia de Santa Fe, a la M.N.N, Srta Clementina Nélida |

| | | |
|---|---|---|
| maestra. Santa Fe | | Tulacio, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente. — |
| 23217 Nombramiento de directora. Entre Ríos. | E/937 | Nombrar directora de tercera categoría para la escuela 98 de Entre Ríos, a la M.N.N. Srta Olga Vaccaro, debiendo presentar el certificado de buena salud reglamentario a la Inspección Seccional respectiva, antes de tomar posesión del cargo. |
| 9290 Nombramiento de maestra. Córdoba. | E/936 | Nombrar maestra ayudante para la escuela auxiliar de la Nº 17 de Córdoba, a la M.N.N., Srta Juana María Paz, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.— |
| 16.327 Traslado de director. Ascenso a director. Corrientes. | E/937 | 1º— Trasladar a su pedido de la escuela Nº 76 de Corrientes a la Nº 103 de la misma provincia, al director Sr Juan Zamudio conservando su actual sueldo y categoría.— 2º— Ascender a director de tercera de la escuela Nº 76 de Corrientes, al actual maestro de la Nº 361 de la misma provincia, Sr Roque Gómez— |
| 10.905 Se deja sin efecto ascenso a director. Nombramiento de | L/937 | 1º— Dejar sin efecto la resolución adoptada el 21 de junio último (p 10), por la cual se ascendió a director de la escuela Nº 52 de La Rioja al maestro de la 28 de la misma provincia, Sr Humberto Alejandro Herrera.— 2º— Nombrar director de tercera para la |

pm

director. La Rioja

escuela nº 52 de La Rioja, al M.N.N. Sr Carlos Escudero, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

10.099 E/936 Licencia a director.

Considerar como licencia reglamentaria el tiempo comprendido entre el 3 de mayo ppdo, hasta el 22 de septiembre, día en que fenece el emplazamiento acordado al Sr Manuel R. Sánchez, para que tramite su jubilación y disponer que si ésta no hubiera sido acordada se le dé el certificado de cesación de servicios al término del próximo período de vacaciones.-

20.827 D/937 Cesantía de directora. Tucumán.

Declarar cesante a la directora de la escuela nº 106 de Tucumán, Sra Catalina O. de Velázquez, de conformidad con el artículo 4º del Reglamento de Licencias, con antigüedad al 18 de agosto último, pudiendo gestionar su reincorporación cuando recupere su buena salud.-

22.099 S/937 Autorización para dictar clases de labores. S. del Estero.

Autorizar a la Sra. Jesús Fernández de Aliaga, para dictar clases de labores en la escuela nº 41 de Santiago del Estero con carácter honorario, agradecerle la cooperación que presta y dejar constancia que esta autorización no crea al H. Consejo obligación futura.

22.612 J/937 Período funcionamiento escuelas. Jujuy.

1º- Restablecer el período ordinario de marzo a noviembre para las escuelas nacionales de Jujuy nº 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 31, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 52, 54, 55, 56, 66, 67, 68, 69, 70, 76, 78, 79, 80, 82, 84, 94, 95, 96, 97, 99, 104,

105, 108, 111, 112, 113, 114, 119, 120 y 122.-

2º- Dichas escuelas continuarán funcionando por el corriente año hasta el 31 de diciembre.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas.-

Octavio S. Pico

Alf. de Laferrère

# Sesión 94a.

## Día 18 de octubre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día diez y ocho del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano,